

103

Sesion del dia 31. de Enero del 882.

Principio' por la lectura de la Acta del dia anterior, y de los Partes del 4.º Exército, y fuercas sutiles.

Se leyó la lista, que formaron los Srés. Encargados en el dia de ayer, de las Personas comprendidas en las papeletas presentadas por los Srés. Diputados para elegir Consejeros de Estado; y habiendo manifestado algunos Srés. que en el dia de ayer no pudieron concurrir a la Sesion, ni presentar por consiguiente sus papeletas, que tenian prontas; se preguntó si se admitirian o no: Y resolvieron las Cortes que se admitiesen. Se aumentaron a la lista las Personas que en estas se expresaban, y se procedio despues a verificar el Juicio de tachas prevenido.

Estando en él se recibio un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda, fecha 30 del corriente, en que manifiesta de orden de la Regencia del Reino haber llegado a este Puerto porcion de tabaco bravans en cigarros, y una exposicion que acompañava, del Director Superintendente de la Factoria de aquella Ysla D. Fran.º Arango, en que proponia la necesidad de vender aqui la libra de cigarros de esa de la vuelta de abaxo a ochenta reales Yellon, y a sesenta la de los otros

Partidos: Que la Regencia habia suspendido la venta de
aquel fruto hasta que S. M. en vista de las razones expuestas,
y de la necesidad de reunir fondos con que hacer frente a tan-
tos dispendios, determinase lo que considere mas justo y conveni-
ente; en la inteligencia de que la opinion de la Regencia, era
la misma del Superintendente. Las Cortes resolvieron pasarse
a la Comision de Hacienda, para que con urgencia manifieste
su dictamen, del que se dé cuenta en sesion publica.

Pendiente el juicio de tachas, y siendo adelantada la
hora, levanto el Sr. Presidente la sesion.

Antonio Laguna
Presid.

Jose Ant. Lombiela
Dip. Perro

Jose M. Gutierrez
de Ferián
Dip. Perro.